

2º de BACHILLERATO

CURSO 2023-2024

DOCUMENTOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Alumnado del centro:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del alumno/a actualizado (**en un folio, sin recortar**).
- Justificante del pago en el banco de las **Tasas administrativas** y de la cuota del AMPA.
- Si los progenitores no conviven, **es obligatorio aportar la sentencia de divorcio y convenio regulador** ([Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación. DOGV de 20/02/2019](#)). Están exentos de su presentación los alumnos/as mayores de edad.
- Fotocopia del título de familia numerosa/monoparental, si procede.

Alumnado procedente de otro centro:

- Certificado de promoción/no promoción.
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del alumno/a, padre/madre, tutor/a legales, actualizado (**en folio, sin recortar, por SEPARADO**).
- Fotocopia del libro de familia de todos los integrantes.
- Justificante del pago en el banco de las **Tasas administrativas** y de la cuota del AMPA.
- Si los progenitores No conviven, **es obligatorio aportar la sentencia de divorcio y convenio regulador** ([Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación \(DOGV de 20/02/2019\)](#))
- Fotocopia del título de familia numerosa/monoparental, si procede.

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

1. **El pago de las Tasas administrativas** (2,04 € en concepto de expedición de la **tarjeta de identidad**, en caso de que seas nuevo alumno/a, se abonará también 3,85 € en concepto de **historial académico**) se realizará a través de internet siguiendo el enlace correspondiente. Estos importes tienen bonificaciones si el alumno/a tiene el Título de Familia Numerosa o Monoparental debiendo aportar el carnet correspondiente el día de la matrícula. **No se matriculará a ningún alumno/a que, con anterioridad, no haya efectuado el pago de Tasas.**
2. El impreso ya cumplimentado con los datos de la prematrícula y la hoja de las normas del centro se firmarán en la Secretaría por el padre/madre o tutor/a legales, si eres menor de edad.
3. **Si no has hecho la prematrícula online**, recoge en la Secretaría del centro la hoja de **datos de matrícula** y rellena con bolígrafo azul. **Selecciona** primero la modalidad de Bachillerato que deseas estudiar y las troncales correspondientes y, a continuación, señala las asignaturas específicas. Debes tener presente a la hora de realizar las diferentes elecciones, que las asignaturas de denominación numerada (por ejemplo, Griego I) son un requisito indispensable para poder cursar sus correspondientes segundas partes en 2º de Bachillerato (Griego II). **No olvides que la hoja de matrícula debe ir firmada con bolígrafo azul, por el padre/madre o tutor/a legales, si eres menor de edad.**
4. Abona en la cuenta del AMPA en CAJA RURAL ES40 3005 0085 5126 2279 0323, (recomendable no obligatorio) la cantidad de 15 € en concepto de agenda escolar, material de matrícula y servicio de biblioteca, y **adjunta el justificante** de dicho pago.
5. Abona en la secretaría del centro la cantidad de 1,12 € en concepto de **Seguro Escolar Oligatorio**.
6. **¡IMPORTANTE!** Cuando en la solicitud de admisión se haya marcado la existencia de No Conviniencia de los progenitores, en el momento de formalización de la matrícula, se deberá aportar la firma y consignar los datos del padre/madre/tutor/a diferente de la persona que formuló la solicitud de plaza, en el caso de que no los haya consignado en el formulario de ADMISIÓN.

FECHAS DE MATRÍCULA

12 de julio matrícula presencial (incluido repetidores)

Solo el alumnado que haya presentado Admisión podrá realizar la matrícula presencial o telemática.

La matrícula no será efectiva si carece de alguno de los documentos requeridos

Los datos contenidos en los impresos de matrícula podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a la dirección del centro para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm.298, de 14 de diciembre de 1999)